



Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME FINAL DE PRODUCTIVIDAD CONTRATO 833 DE 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS COMO CONTRATISTA CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B- ORIP – PASTO

CIUDAD Y FECHA:	San Juan de Pasto, el día 09 del mes diciembre de 2025
LUGAR:	Oficina de Registro de Instrumentos públicos Pasto
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B ORIP PASTO
CONTRATO:	833 de 2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.
2. Realizar el estudio y calificación de los documentos objeto de registro de todo de acto que se someta al proceso de registro, que ingrese a la oficina de registro de instrumentos públicos a la que es asignado, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.
3. Calificar diariamente como mínimo 27 documentos. De darse el caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos, teniendo en cuenta el ingreso de trámites diarios a la oficina de registro de instrumentos públicos, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que ingresen.
4. Verificar el pago de emolumentos y la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad.
5. Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.
6. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por la cuales se produjo la negación de la inscripción.
7. Brindar apoyo en la proyección de actos administrativos, oficios y documentos relacionados con el registro de instrumentos públicos.
8. Dar debido manejo a las contraseñas y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso debido a sus funciones.
9. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocados.
10. Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada.



Superintendencia de Notariado y Registro

11. Acreditar su afiliación a una Entidad Promotora de Salud (E.P.S.), a una Administradora de Fondos de Pensiones (A.F.P.) y a una Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.) y, encontrarse al día en el pago de los respectivos aportes.
12. Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato, atendiendo al proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados con aumento progresivo hasta llegar al cumplimiento de la meta diaria.
13. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual


ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES:

1. Se realizó las calificaciones correspondientes al período contractual.
2. Se apoyo en la proyección de actuaciones administrativas.
3. Se apoyo en las diversas jornadas de atención jurídica.

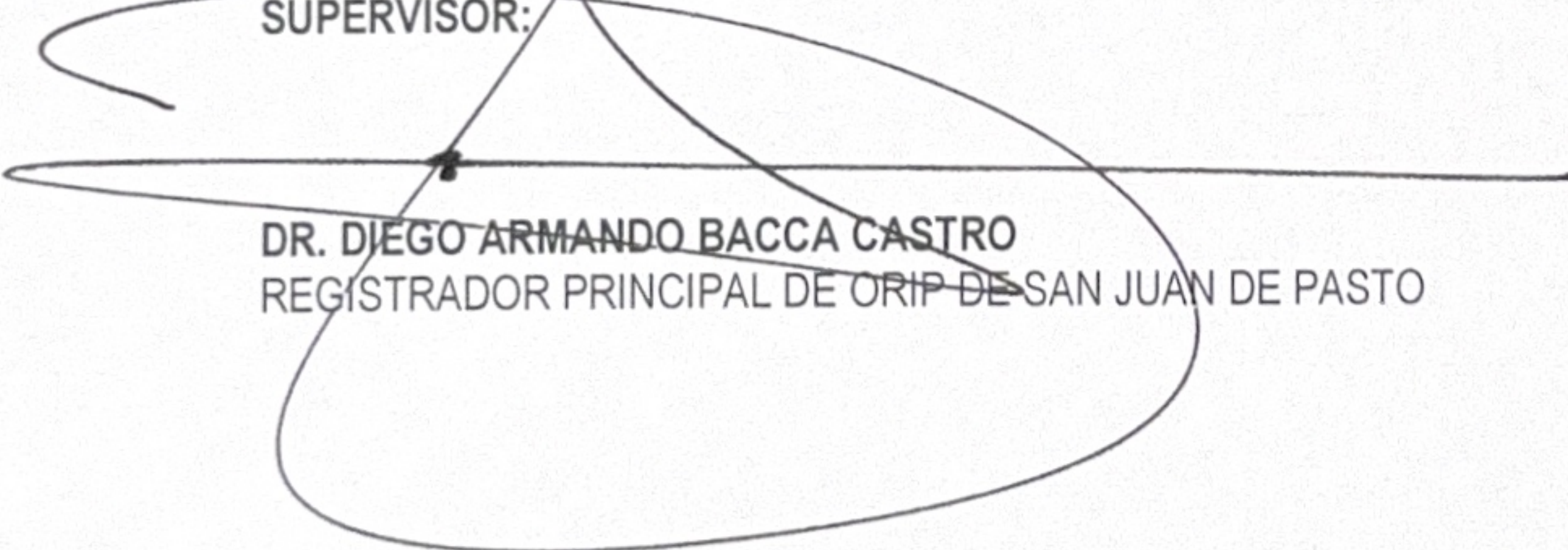
EVIDENCIAS: Se anexan los siguientes documentos

1. Listados de atención jurídica
2. Oficio de entrega final del contrato de prestación de servicios

ELABORÓ:


ANGIE ELIZABETH HUALPA PAZMIÑO
CONTRATISTA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B- ORIP PASTO

SUPERVISOR:


DR. DIEGO ARMANDO BACCA CASTRO
REGISTRADOR PRINCIPAL DE ORIP DE SAN JUAN DE PASTO



Superintendencia de Notariado y Registro

Recibido
07/11/2025
[Signature]

San Juan de Pasto, 29 de octubre de 2025.

Doctor;
DIEGO ARMANDO BACCA CASTRO
Registrador Principal
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Pasto

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito realizar entrega de los turnos asignados al usuario SIR, en virtud del contrato de prestación de servicios N° 833 de 2025, en ese sentido me permito relacionar:

TURNO	ESTADO
1. 2024-240-6-12083	DOCUMENTO ENTREGADO EN FÍSICO A COORDINACIÓN JURÍDICA POR ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA 2023-240-3-3256
2. 2025-240-6-891	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: No fué posible tomar el turno: Fallo en el servicio de delegar bloqueo de folio : no puede tomar el bloqueo de los folios puesto que no es el usuario destino, el usuario autorizado para tomar el bloqueo es: HAYLEN.TORO
3. 2025-240-6-2405	Los Sigüientes Errores han sido encontrados:Para la matricula: 240-32881 El usuario no es el dueño del bloqueo de la matricula
4. 2025-240-6-3644.	Entregado a Coordinación Jurídica 3-1903
5. 2025-240-6-3664	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: Para la matricula: 240-25860 El usuario no es el dueño del bloqueo de la matricula
6. 2025-240-6-5212	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: Para la matricula: 240-109996. Existen turnos de corrección activos: 2022-240-3-3595, entregado a coordinación jurídica
7. 2025-240-6-5213	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: Para la matricula: 240-109996 Existen turnos de corrección activos: 2022-240-3-3595, entregado a coordinación jurídica
8. 2025-240-6-13363	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: Para la matricula: 240-72096 El usuario no es el dueño del bloqueo de la matricula

Coord Jco
Bloqueo.
Bloqueo
Coord Jco
Bloqueo
Coord Jco
Coord Jco
Rel bloqueo

CATALINA SANCHEZ
04-11-25

CATALINA SANCHEZ
04-11-25

CATALINA SANCHEZ
04-11-25

Recibidos por el Doctor Felipe.



Superintendencia de Notariado y Registro

9. 2025-240-6-14831	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: Para la matrícula: 240-79001 El usuario no es el dueño del bloqueo de la matrícula
10. 2025-240-6-15100	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: No es posible avanzar el turno: El turno no debe tener anotaciones temporales en ninguno de los folios.
11. 2025-240-6-16060	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: Para la matrícula: 240-100054 El usuario no es el dueño del bloqueo de la matrícula
12. 2025-240-6-16061	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: Para la matrícula: 240-100054 Existen turnos activos anteriores que aún no han sido calificados: 2025-240-6-16060
13. 2025-240-6-16062	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: Para la matrícula: 240-100054 Existen turnos activos anteriores que aún no han sido calificados: 2025-240-6-16060, 2025-240-6-16061
14. 2025-240-6-16063	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: Para la matrícula: 240-100054 Existen turnos activos anteriores que aún no han sido calificados: 2025-240-6-16060, 2025-240-6-16061, 2025-240-6-16062
15. 2025-240-6-16064	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: Para la matrícula: 240-100054 Existen turnos activos anteriores que aún no han sido calificados: 2025-240-6-16060, 2025-240-6-16061, 2025-240-6-16062, 2025-240-6-16063
16. 2025-240-6-16183	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: Para la matrícula: 240-27677 Existen turnos activos anteriores que aún no han sido calificados: 2025-240-6-16123
17. 2025-240-6-16213	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: Para la matrícula: 240-13758 Existen turnos activos anteriores que aún no han sido calificados: 2025-240-6-14404
18. 2025-240-6-16241	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: Para la matrícula: 240-332928. El usuario no es el dueño del bloqueo de la matrícula
19. 2025-240-6-16246	Los Sigüientes Errores han sido encontrados: Para la matrícula: 240-240312 Existen turnos activos anteriores que aún no han sido calificados: 2025-240-6-15365

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 - 07 - 2024



Superintendencia de Notariado y Registro

20. 2025-240-6-16326

Los Sigüientes Errores han sido encontrados:
Para la matrícula: 240-237169 Existen turnos de
corrección activos: 2024-240-3-3819. Entregado
a coordinación jurídica

cod. Jca
CPTALINA SANCHEZ
04-11-25.

En ese orden de ideas y con la documentación anexa de un total de 5 documentos y los pantallazos de los bloqueos, procedo a finalizar el presente contrato.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente;


ANGIE ELIZABETH HUALPA PAZMIÑO
Abogada